

*ACUERDO n. 150 nombrando interinamente al Sr. D. Ramon Saenz Prefecto y Subdelegado de hacienda del departamento de Rivas por enfermedad del Sr. D. Eduardo Castillo*

**EL GOBIERNO:**

Considerando que la enfermedad que adolece el Sr. D. Eduardo Castillo, le impide por ahora regresar à Rivas á desempeñar la Prefectura y Subdelegacion de hacienda de aquel departamento, y teniendo presente que el Sr. D. Ramon Saenz reúne aptitudes para desempeñar interinamente este destino,

*Acuerda:*

1. ° Durante la enfermedad del Sr. D. Eduardo Castillo, desempeñará interinamente la Prefectura y Subdelegacion de hacienda del departamento de Rivas el Sr. D. Ramon Saenz, con el sueldo de ley.

2. ° Comuníquese a quienes corresponde. —Managua, octubre 28 de 1857 —Juarez.— Cortéz.